ACTA DE FINALIZACIÓN Y/O RECIBO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO N° 2085 DE 2021 SUSCRITO ENTRE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC Y WALTER BRIDGE Y CIA S.A.

OBJETO:		EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a la prestación de los servicios de renovación del soporte, administración y mantenimiento de la plataforma de Comunicaciones Unificadas (AVAYA ONECLOUD).
VALOR INICIAL:		TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 332.170.305) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONES		N/A.
PLAZO INICIAL:		El plazo del presente contrato será de **diez (10) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
PRORROGAS		N/A
CDP:		No. 3182 del 21/06/2021 VF No. 245 del 21/06/2021
REGISTRO PRESUPUESTAL:		No. 4266 del 11/11/2021 VF No. 947 del 03/01/2022
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:		24/11/2021
FECHA DE INICIACIÓN:		24/11/2021
OTRAS MODIFICACIONES:		N/A
DATOS DE CESIÓN:	**CEDENTE:**	N/A
	CESIONARIO:	N/A
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:		**23/09/2022**
SUPERVISOR:		LAURA MARCELA PERDOMO FONSECA– Coordinadora de Gestión Tecnologías de la Información T.I
REQUIERE ACTA DE LIQUIDACIÓN		**SI: __X___ NO: _____**

Entre los suscritos a saber **LAURA MARCELA PERDOMO** Coordinadora de Gestión Tecnologías de la Información T.I, identificada con cédula de ciudadanía No 1.010.197.957, quien actúa en carácter de supervisora del contrato 1629-2020 suscrito entre Radio Televisión Nacional de Colombia **-RTVC-**, por una parte, y por la otra **WALTER BRIDGE Y CIA S.A**., identificada con NIT 800.006.911- 4, representada legalmente por **FEDERIK GEORGE BRIDGE GUTIÉRREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.074.136, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de finalización y/o recibo de los trabajos, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: **CUMPLIMIENTO**: Que en mi calidad de supervisor del contrato, certifico el cumplimiento a entera satisfacción de las obligaciones a cargo del contratista, así:

OBLIGACIÓNES GENERALES	**% PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
1. Atender y cumplir adecuadamente con el objeto del contrato y concurrir oportunamente a su liquidación.	100%
2. Actuar con lealtad y buena fe en desarrollo del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales de -RTVC-.	100%
3. Atender y cumplir los lineamientos, directrices, observaciones y requerimientos emanados por el supervisor del contrato e informar a este en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos encomendados durante la ejecución del contrato.	100%
4. Guardar la confidencialidad de la información de carácter reservado, que en ejecución del contrato le sea entregada, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.	100%
5. Acreditar al momento de suscripción del contrato y durante la ejecución del mismo hasta su terminación, el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	100%

Doc ID: e5ef6df812032b99feca7925b04f08d03e0c75bc

6. Asistir a las reuniones que programe -RTVC- para el seguimiento del asunto objeto del contrato.	100%
7. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad que resulte aplicable para el desarrollo de sus actividades a fin de cumplir con el objeto contractual establecido en el presente contrato.	100%
8. Informar oportunamente cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del presente contrato.	100%
9. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitados por el supervisor.	100%
10. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al Objeto contractual.	100%
11. Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del presente contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.	100%
12. Cumplir con las normas ambientales y seguridad industrial.	100%
13. Atender y cumplir el Protocolo de bioseguridad establecido por la entidad y/o autoridades nacionales o distritales para la prevención y mitigación de las situaciones de riesgo frente al COVID.	100%
14. Entregar al supervisor del contrato al inicio del contrato y cada 4 meses, copia del documento que acredite el cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST en su empresa.	100%
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**% PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**
1. Presentar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio del contrato, el plan de trabajo, vía correo electrónico detallando las etapas, cronograma de actividades para la iniciación de actividades, así como, tiempos adecuados para la ejecución del contrato, este plan estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor del contrato.	100%
2. Realizar un diagnóstico inicial de la Solución de CU y entregar un informe detallado según lo requerido en el Anexo Especificaciones Técnicas.	100%
3. Garantizar a la Entidad la disposición de las herramientas y el personal técnico necesario para la operación y desarrollo del contrato.	100%
4. Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor.	100%
5. Garantizar a RTVC la correcta utilización de la plataforma. durante el término de ejecución del contrato.	100%
6. Garantizar la atención en la modalidad 8x5 (8 horas x 5 días) durante el plazo de ejecución del contrato en caso de presentarse cualquier tipo de incidente.	100%
7. Cumplir con los indicadores, acuerdos de nivel de servicio y niveles de escalamiento establecidos en el Anexo - Especificaciones Técnicas, el cual hace parte integral del contrato.	100%
8. Cumplir con los lineamientos y especificaciones establecidos en el Anexo - Especificaciones Técnicas, el cual hace parte integral del contrato. Teniendo en cuenta las recomendaciones adicionales que se deben tener en cuenta frente a la situación actual del mundo (Covid-19). Por tanto, se podrán realizar reuniones, capacitaciones por medio de teleconferencia, al igual que la entrega de la documentación (Entregables) pueden ser enviados vía correo.	100%

EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	En mi calidad de supervisora certifico que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto, con las obligaciones pactadas y con las demás condiciones del contrato **2085 de 2021.**
OBSERVACIONES ADICIONALES:	En materia contractual se ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones pactadas, en el plazo de ejecución del contrato **2085 de 2021**, por parte del contratista. A su vez, se certifica por parte de esta supervisión, el cumplimiento de las condiciones de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico atribuibles a las partes a la fecha de suscripción de la presente acta.

CLAUSULA SEGUNDA: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: El supervisor del contrato certifica que el contratista, durante la ejecución del contrato manifestó estar al día en el pago de aportes al Sistema Integrado de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con las certificaciones suscritas por – el revisor fiscal o el representante legal- según corresponda, de conformidad con lo establecido en el Manual de

Doc ID: e5ef6df812032b99feca7925b04f08d03e0c75bc

Contratación y demás normas que regulen la materia; lo anterior en virtud de lo acreditado por el contratista para cada uno de los pagos realizados derivados del contrato ya mencionado.

CLÁUSULA TERCERA: SITUACIÓN FINANCIERA: Que en mi calidad de supervisor del contrato, certifico la situación financiera del contrato así:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 332.170.305
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 298.953.274
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 33.217.031
SALDO A LIBERAR	$ 0.
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	$ 0.
AMORTIZACIÓN:	$ 0.

CLÁUSULA CUARTA: En caso de que exista un saldo a favor del contratista, para el cobro de dichos recursos se deberán anexar a la cuenta de cobro los paz y salvos correspondientes.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes.

RTVC,

RTVC Sistema de Medios Públicos

Firmado digitalmente por: LAURA MARCELA PERDOMO FONSECA
Serial del certificado: 59ffd1ebcee4b90
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
Unidad Organizacional: TECNOLOGIAS DE INFORMACION TI
Cargo: COORDINADOR DE GESTIÓN DE T.I
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2022-11-22T12:04:33.490-05:00

LAURA MARCELA PERDOMO
Supervisor

EL CONTRATISTA,

FEDERIK GEORGE BRIDGE GUTIÉRREZ
Contratista

Fecha de Suscripción del acta: día__18___mes__11___año___2022____

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

Doc ID: e5ef6df812032b99feca7925b04f08d03e0c75bc

HELLOSIGN

Registro de auditoría

TÍTULO	Buenas tardes Dn. Fredy, por favor me colabora con la firma...
NOMBRE DE ARCHIVO	Acta Finalización...WALTER BRIDGE.pdf
ID DE DOCUMENTO	e5ef6df812032b99feca7925b04f08d03e0c75bc
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

ENVIADO	**21 / 11 / 2022** 15:56:47 UTC	Enviado para su firma a FEDERIK GEORGE BRIDGE GUTIÉRREZ (fbridge@walterbridge.com) por ohernandez@walterbridge.com IP: 181.118.154.110
VISUALIZADO	**21 / 11 / 2022** 15:57:26 UTC	Visualizado por FEDERIK GEORGE BRIDGE GUTIÉRREZ (fbridge@walterbridge.com) IP: 186.97.175.242
FIRMADO	**21 / 11 / 2022** 16:00:39 UTC	Firmado por FEDERIK GEORGE BRIDGE GUTIÉRREZ (fbridge@walterbridge.com) IP: 186.97.175.242
COMPLETADO	**21 / 11 / 2022** 16:00:39 UTC	El documento se ha completado.